

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención solicitada á nombre de D. José Cabanes Rocher, domiciliado en Barcelona, Diputación 208, por "un block á modo de libro ó cuaderno de papel higiénico para el servicio de los retretes públicos ó privados, con ó sin impresión." (clase 38, grupo 4º).

76129

Hasta el presente, el llamado papel higiénico para el servicio de los W.C., se viene exponiendo en el comercio en forma de rollos de diversas dimensiones, en estuches variables con pliegue y enlace de las hojas sueltas para extraerlas con movimiento de zig-zag, ó en simples paquetes de hojas sueltas sujetas por un bramante en uno de sus ángulos.

El invento que se describe por la presente, consiste en la presentación de dicho papel higiénico en forma de "block", unidas unas á otras todas las hojas formando un cuaderno. Además, tiene la particularidad de poder llevar dichas hojas, dibujos ó impresión tipográfica. De esta forma, pueden contener como las hojas de los almanegues, pequeños trozos literarios de amena lectura, ó bien inscripciones de comercio ó de cualquier otra índole.

El block de papel está formado por un número determinado y variable de hojas, de tamaño, clase y espesor también variable y determinado para cada block, unidas unas á otras por cualquier sistema de los conocidos; engomadas, cosidas, agujereadas, sujetas por presión etc, por cualquiera de sus lados y formando todas ellas un libro, sistema block análogo á los blocks que en los calendarios presenta el comercio, que funcionan arrancando una hoja cada día.

La cubierta de este block, que puede ser de cartón, madera, ebonita, celuloide ó cualquier otra materia que convenga y también las hojas de que está formado, pueden llevar impreso en cualquiera de sus lados, ángulos, en la parte central ó llenando toda su superficie, inscripciones varias.

El tamaño de los blocks, el número de sus hojas, la calidad y color de papel, su espesor, el sistema que se adopte para su encuadernación, algún otro que pueda aplicarse para sujetarlas en su parte inferior ó laterales, la impresión ó no impresión de texto, son accidentes que no alteran la esencia de la Patente que se reivindica.



925

96129

NOTA.- Se reivindica la propiedad de la Patente por "un block ó cuaderno de papel higiénico para el servicio de los water-closet, gabinetes de aseo, etc.. consistente en varias hojas de dicho papel adheridas por uno de sus lados por medio de broches, engomadas, cosidas, ó sujetas fuertemente entre sí por cualquier otro procedimiento, constituyendo un conjunto ó modo de libro, con ó sin impresión ó dibujo en las cubiertas ó hojas", según se especifica en la presente memoria.

La Patente que se solicita ha de recaer sobre "un block ó modo de libro ó cuaderno de papel higiénico para el servicio de los retretes públicos ó privados, con ó sin impresión".

Madrid 8 de Diciembre de 1.925.

FEDERICO SOLER  
Por Poder



1925